



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00340116- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de admisión de estudiantes en condiciones excepcionales a la cohorte 2024 de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuego, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos en su reunión del 29 de abril de 2024, ha finalizado el proceso de admisión de las/los postulantes a cursar la carrera y ha corroborado que las/los estudiantes están en condiciones de realizar la inscripción formal a la carrera atendiendo a criterios y procedimientos especiales según lo establecido en: a) el Artículo 39 bis de la Ley 24.521 y contemplados en la RCHS 279/2004 y b) el inciso b del Artículo 13 y el Artículo 14 del Reglamento de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos de la Facultad de Artes (RHCD 320/2018).

Que, en los casos de las/los postulantes Alanis, Horacio Germán; Eschoyez, Martín Miguel; Gonzalez, María Paloma; Reynoso, Florencia Anahí y Sastre Camino, Lucas; quienes no cuentan con título de grado de carreras de al menos cuatro años de duración, se evaluó que efectivamente poseen aptitudes y conocimientos suficientes para cursar satisfactoriamente el programa de Maestría propuesto.

La Sra. Decana toma conocimiento de las presentes actuaciones.

Que en sesión ordinaria del día 10 de junio de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Admitir como alumnos/as de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos, cohorte 2024, a las/los siguientes aspirantes, de acuerdo a lo establecido en la RHCS N° 279/2004:

Apellido y nombre	DNI
ALANIS, Horacio Germán	31.557.373
ESCHOYEZ, Martín Miguel	24.368.320
GONZALEZ, María Paloma	43.926.526
REYNOSO, Florencia Anahí	37.999.642
SASTRE CAMINO, Lucas	36.139.053

ARTÍCULO 2°: Admitir a los estudiantes extranjeros que a continuación se detallan, como alumnos de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos, cohorte 2024, según el inciso b del Artículo 13 y el Artículo 14 del Reglamento de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos de la Facultad de Artes, RHCD 320/2018:

Apellido y nombre	Pasaporte	Nacionalidad
RODRIGUEZ ÁLVAREZ, Mauricio Alejandro	123404710	Peruana
SOLARTE RODRIGUEZ, Iván Darío	AU722304	Colombiana
VELOZA CASTIBLANCO, Michael Javier	AV753811	Colombiana

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado y al Área Económico Financiera. Cumplido pase a dicha Secretaría a fin de notificar a las/los interesadas/os y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.